

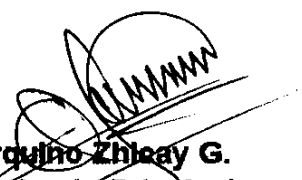
INFORME DEL COMISARIO

A los Accionistas de **QUIMOTECNICA DEL ECUADOR S.A.**

1. De acuerdo con lo establecido en el estatuto social de la compañía pongo a consideración de ustedes el presente informe, para lo cual he cumplido con las disposiciones legales pertinentes, principalmente lo determinado en el Artículo 321 de la Ley de Compañías.
2. He revisado el balance general de **QUIMOTECNICA DEL ECUADOR S.A.**, al 31 de diciembre de 1994 y los correspondientes estados de resultados y de patrimonio de los accionistas por el año terminado a esa fecha. Estos estados financieros son responsabilidad de la gerencia de la Compañía. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros basados en la revisión efectuada.
3. Mi revisión fue afectada de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas, incluyendo en consecuencia pruebas selectivas de los registros contables, *evaluación del control interno de la compañía y otros procedimientos* de auditoría considerados necesarios de acuerdo con las circunstancias. Mi revisión también incluyó las resoluciones de las Juntas Generales de Accionistas, así como los libros societarios de acciones y accionistas, de talonario de acciones y correspondencia respectiva.
4. Revisados y analizados los principales indicadores financieros correspondientes a los años 1994 y 1993, estos reflejan adecuadamente las principales variaciones financieras, rotación de activos, índices de endeudamiento, márgenes de rendimiento, etc.
5. En mi opinión, los estados financieros mencionados en el párrafo 2, presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de **QUIMOTECNICA DEL ECUADOR S.A.** al 31 de diciembre de 1994 y los resultados de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con principio de contabilidad generalmente aceptados, emitidos por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.
6. Los libros societarios y correspondencia relacionada mencionada en el párrafo 3, están de acuerdo con las disposiciones, legales establecidas en la Ley de Compañías; y las resoluciones adoptadas por la Junta Generales de Accionistas han sido cumplidas de acuerdo con los propósitos de una eficiente administración.

7. Agradezco la colaboración prestada por los administradores de la Compañía para el adecuado cumplimiento de mis funciones y estoy a las órdenes de los señores accionistas, para resolver cualquier pregunta que consideren oportuna.

Muy atentamente,



Tarquino Zúñiga G.
Comisario Principal
REG. NAC. #0.9108

Guayaquil, 22 de marzo de 1995